

# Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda BANHPROVI

Tegucigalpa, M.D.C. 23 de Enero de 2007.

## CIRCULAR PE-001/2007

Señores  
INTERMEDIARIOS FINANCIEROS  
Presente

Con fundamento en las regulaciones financieras establecidas para la determinación de las tasas de interés para productos de crédito de los Fondos Propios y Fideicomisos Administrados por el BANHPROVI; notificamos las tasas de interés de redescuento vigentes durante el período comprendido del 15 de Enero al 30 de Marzo de 2007:

### PROGRAMAS VIGENTES

PROGRAMAS	TASA DE REDESCUENTO	MARGEN MAXIMO DE INTERMEDIACION	TASA MAXIMA AL USUARIO FINAL
<b>FONDOS PROPIOS</b>			
<b>PRODUCTOS DE PRODUCCION</b>			
PRODUCCION	6.00%	LIBRE	VARIABLE
PALMA AFRICANA	6.00%	LIBRE	VARIABLE
GRANOS BÁSICOS	4.50%	4.50%	9.00%
<b>MICROCREDITO</b>	<b>6.00%</b>	<b>4.00%</b>	<b>10.00%</b>
<b>FOMIR</b>			
• CONVENCIONALES Y NO CONVENCIONALES QUE CAPTAN AHORRO	6.00%	LIBRE	VARIABLE
• NO CONVENCIONALES QUE NO CAPTAN AHORRO	4.00%	LIBRE	VARIABLE
<b>PASI</b>			
• CONVENCIONAL	6.00%	LIBRE	VARIABLE
• NO CONVENCIONAL	4.00%	LIBRE	VARIABLE
<b>PRODUCTOS DE VIVIENDA</b>			
VIVIENDA CIUDADANA (SUBSIDIADA)	5.00%	4.00%	9.00%
VIVIENDA CLASE MEDIA (ANTES CLASE MEDIA III E INGRESO MEDIO)	6.00%	4.00%	10.00%
<b>FIDEICOMISOS</b>			
<b>PRODUCCION</b>			
<b>FINSA-UE: (Aplica a saldos de cartera y a préstamos nuevos)</b>			
• CONVENCIONALES Y NO CONVENCIONALES QUE CAPTAN AHORRO	6.00%	LIBRE	VARIABLE
• NO CONVENCIONALES QUE NO CAPTAN AHORRO	4.00%	LIBRE	VARIABLE
<b>FONDO DE TIERRAS (1)</b>	<b>6.22%</b>	<b>LIBRE</b>	<b>VARIABLE</b>
FONBAIN	7.00%	5.00%	12.00%
TRANSPORTE	7.00%	5.00%	12.00%
FIMA Granos Básicos	10.00%	0.00%	10.00%

(1) La Tasa de Interés que las IFIs cobrarán al cliente final será hasta una máxima determinada por la tasa de Interés activa promedio del sistema financiero nacional al momento del otorgamiento del crédito, de acuerdo al Art. 24 de las Nuevas Normas Operativas del Fondo de Tierra.



## Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda BANHPROVI

A partir del 15 de Enero, BANHPROVI ofrece el financiamiento para el cultivo de Palma Africana, con las siguientes condiciones:

- Plazo: Hasta 10 años
- Período de Gracia: Hasta 5 años
- Monto Máximo: L. 10,000,000.00

Y para el Cultivo de Granos Básicos (Maíz, arroz, frijol y sorgo):

- Plazo: Hasta 1 año, Capital de Trabajo
- Período de Gracia: Sin Período de Gracia.
- Monto Máximo: L. 10,000,000.00

Las condiciones de financiamiento son las siguientes en los programas de vivienda:

### Programa Vivienda Ciudadana:

Destino	Precio de Venta	Subsidio 20%	Prima 5%	Monto a financiar 75%	Plazo máximo (años)
Compra y construcción	208,000.00	41,600.00	10,400.00	156,000.00	20
Compra de lotes	83,000.00	16,600.00	4,150.00	62,250.00	12
Mejoras	83,000.00	16,600.00	No hay	66,400.00	12

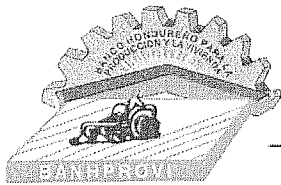
### Programa Vivienda Clase Media:

Destino	Monto máximo a financiar 100%	Plazo máximo (años)
Compra y construcción	1,500,000.00	20
Compra de lotes	600,000.00	12
Mejoras	600,000.00	12

Es importante mencionar, que los programas que a continuación se detallan ya no se encuentran disponibles para los Intermediarios autorizados, solamente serán sujetos a revisión de Tasa de Interés de sus saldos de préstamos respectivos:

### PROGRAMAS NO DISPONIBLES PARA REDESCUENTOS

PROGRAMAS	TASA DE REDSCUENTO	MARGEN MAXIMO DE INTERMEDIACION	TASA MAXIMA AL USUARIO FINAL
<b>FONDOS PROPIOS</b>			
<b>PRODUCTOS DE PRODUCCION</b>			
BCIE	8.73%	3.00%	11.73%
PROGRAB FRIJOL	9.00%	6.00%	15.00%
PROGRAB MAIZ, PAAEX HORTALIZAS, CAÑA Y CAMARON	10.00%	6.00%	16.00%
<b>PRODUCTOS DE VIVIENDA</b>			
Los Redescuentos Otorgados bajo los siguientes programas han sido modificados, sin embargo sus saldos mantendrán las siguientes tasas:			

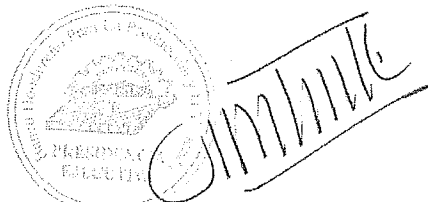


## Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda BANHPROVI

<b>FIDEICOMISOS</b>			
<b>PRODUCCION</b>			
CLASE MEDIA I (BM)	12.00%	4.00%	16.00%
<b>TAIWAN:</b>			
• COMPRA DE TERRENO Y VIVIENDA	12.00%	4.00%	16.00%
• MEJORAS A VIVIENDA	14.00%	4.00%	18.00%
CLASE MEDIA III	14.00%	4.00%	18.00%
VIVIENDA PARA LA GENTE (SUBSIDIADA)	12.50%	4.00%	16.50%
<b>Programas Fusionados en Clase Media III (Otorgados previo al 3 de Junio de 2005):</b>			
CLASE MEDIA II	15.00%	4.00%	19.00%
POPULAR	13.50%	4.00%	17.50%
CAMASUR	14.00%	5.00%	19.00%
CRA USAID	14.00%	5.00%	19.00%
FAE	11.00%	4.00%	15.00%
FODESSE	14.00%	5.00%	19.00%
PRODUCOM	5.8880%	5.0000%	10.8880%

La tasa del crédito BCIE se mantendrá con las mismas condiciones establecidas en la Circular 018/2005.

Atentamente,



**JULIO CESAR QUINTANILLA**  
Presidente Ejecutivo